



REGLAMENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA BOLSA DE EMPLEO ALUMNI SABANA, COMUNIDAD DE GRADUADOS, DE LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

1. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA.

La Universidad de La Sabana es una institución de educación superior Privada de utilidad común; con domicilio en Chía, Cundinamarca, Colombia, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 130 de 1980-01-14, expedido por Ministerio de Educación Nacional.

1.1 TIPO DE PRESTADOR:

Bolsa de Empleo: la Universidad de La Sabana presta servicios de gestión y colocación para un uso exclusivo para los graduados de la Universidad de La Sabana de pregrado y postgrado. La prestación de los servicios de gestión y colocación son gratuitos y se encuentran sujetas al régimen legal establecido para este tipo de bolsas de empleo.

2. SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN.

Los servicios que prestará Alumni Sabana de la Universidad de La Sabana a los oferentes de trabajo (graduados) y a los demandantes de empleo (empleadores), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 2852 de 2013 son:

2.1 Servicios básicos de gestión y colocación:

- a) Registro de oferentes, demandantes y vacantes: A través de la Bolsa de Empleo de Alumni Sabana comunidad de graduados de la Universidad de La Sabana los oferentes pueden encontrar vacantes de empleo de diferentes perfiles, que van desde ofertas para recién graduados hasta publicaciones que requieran perfiles especializados y de alta experiencia. Contamos con un canal para oferentes, donde los graduados pueden registrar su hoja de vida sin ningún costo, crear un usuario y contraseña, y aplicar a las ofertas laborales que se exponen en la Bolsa de Empleo.

Los demandantes también cuentan con un canal específico para publicar sus ofertas y vacantes, realizando un registro gratuito que es aprobado por el profesional que administra la Bolsa de Empleo luego de revisar la legalidad de la entidad. Nuestro sistema le permite al administrador de la Bolsa de Empleo, operado por un profesional de psicología, revisar las vacantes publicadas por los demandantes y establecer que cumplan con requisitos establecidos como: que sean empresas legalmente constituidas, que las vacantes estén relacionadas con los perfiles de los programas que tiene la Universidad, que el salario publicado corresponda al salario base que se fija cada año para un recién graduado -estos datos salen de los resultados del observatorio laboral O.L.E M.E.N.-, que las funciones y los cargos publicados no vayan en contravía con el PEI de la Universidad.

- b) Orientación ocupacional a oferentes: Alumni Sabana realiza frecuentemente artículos, estudios y encuestas dirigidas a oferentes, sobre diferentes temáticas relacionadas con empleo, que son difundidas a través de nuestros medios de comunicación. Buscamos también educar a oferentes, enseñándoles los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta a la hora de buscar una oportunidad laboral. En nuestras redes sociales publicamos ofertas al instante, noticias, contenidos,



encuestas y todo lo que oferentes deberían saber para desempeñar mejor su rol en el mercado laboral.

Alumni Sabana comunidad de graduados de manera independiente y/o con el apoyo de las Unidades Académicas, del Semillero de Emprendimiento e Innovación Sabana y el apoyo de sus facultades, promueve escenarios para apoyar la inserción laboral como:

- Formación para el empleo presencial, a través de este servicio los buscadores de empleo pueden acceder a conferencias y/o talleres de orientación laboral (preparación para un proceso de selección, orientación en la elaboración de hoja de vida, preparación para entrevistas laborales, entre otros).
- Asesoría personalizada en hoja de vida, éste servicio permite al buscador de empleo tener una asesoría personalizada de forma presencial o a través de correos electrónicos para elaborar su hoja de vida.
- Ferias laborales presenciales o virtuales, las cuales se realizan anualmente única y exclusivamente para graduados de pregrado y postgrado de la Universidad de La Sabana, con la participación de empresas de diferentes sectores que tienen vacantes vigentes.
- Presentación de empresas que promueven planes de carrera para jóvenes talentos, estas presentaciones se encuentran dirigidas a recién graduados y pueden llevarse a cabo de forma presencial y/o virtual.
- Orientación laboral presencial, se realiza en los horarios establecidos con el objetivo de brindar soporte a oferentes y demandantes en temas relacionados con registro e ingreso a la plataforma de empleo, actualización de la hoja de vida, registro de vacantes, entre otros.
- Formación en valores, a través de éste servicio se busca brindar una formación complementaria a la orientación laboral, en la que no solo se tenga un enfoque académico sino personal y familiar acorde a los valores institucionales.

Estos servicios se divulgan a través de los medios de comunicación que maneja Alumni Sabana.

- c) Remisión: Los demandantes registrados en la Bolsa de Empleo de Alumni Sabana reciben las hojas de vida, a través de una aplicación que tiene el sistema. Adicionalmente, los demandantes pueden emplear el servicio de Correos masivos cuando sus requisiciones son de carácter urgente, en este caso el Administrador de la Bolsa de Empleo recibe las hojas de vida y las remite a los oferentes.



3. PUNTOS DE ATENCIÓN.

Los servicios de gestión y colocación de empleo se prestarán en los lugares y en los horarios que a continuación se relacionan:

a. Puntos de atención presencial:

Puntos de atención presencial	Descripción
Dirección, ciudad y teléfonos de contacto:	<p>Las oficinas de Alumni Sabana comunidad de graduados de la Universidad de La Sabana se ubican en Campus del Puente del Común Km. 7, Autopista Norte de Bogotá Chía, Cundinamarca- Colombia Edificio A, primer piso.</p> <p>El número de contacto es 861-5555 Ext: 11421 - 11431 – 11601</p>
Horario de atención	<p>El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Es importante mencionar que nuestra Bolsa no funciona en los periodos de receso que están incluidos en el calendario de receso de la Universidad.</p>
Población a atender	<p>Graduados de la Universidad de La Sabana de todos los programas de pregrado y postgrado que brinda la Universidad. También las empresas que demanden los servicios profesionales de nuestra Institución.</p>
	<p>Servicios básicos:</p> <p>a) Registro de oferentes, demandantes y vacantes:</p> <p>A través de la Bolsa de Empleo de Alumni Sabana comunidad de graduados de la Universidad de La Sabana los oferentes pueden encontrar vacantes de empleo de diferentes perfiles, que van desde ofertas para recién graduados hasta publicaciones que requieran perfiles especializados y de alta experiencia. Contamos con un canal para oferentes, donde los graduados pueden registrar su hoja de vida sin ningún costo, crear un usuario y contraseña, y aplicar a las ofertas laborales que se exponen en la Bolsa de Empleo.</p> <p>Los demandantes también cuentan con un canal específico para publicar sus ofertas y vacantes, realizando un registro gratuito que es aprobado por el profesional que administra la Bolsa de Empleo luego de revisar la legalidad de la entidad. Nuestro sistema le permite al administrador de la Bolsa de Empleo, operado por un profesional de psicología, revisar las vacantes publicadas por los demandantes y establecer que cumplan con requisitos establecidos como: que sean empresas</p>



Servicios que se ofrecen

legalmente constituidas, que las vacantes estén relacionadas con los perfiles de los programas que tiene la Universidad, que el salario publicado corresponda al salario base que se fija cada año para un recién graduado -estos datos salen de los resultados del observatorio laboral O.L.E M.E.N.-, que las funciones y los cargos publicados no vayan en contravía con el PEI de la Universidad.

b) Orientación ocupacional a oferentes:

Alumni Sabana realiza frecuentemente artículos, estudios y encuestas dirigidas a oferentes, sobre diferentes temáticas relacionadas con empleo, que son difundidas a través de nuestros medios de comunicación. Buscamos también educar a oferentes, enseñándoles los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta a la hora de buscar una oportunidad laboral. En nuestras redes sociales publicamos ofertas al instante, noticias, contenidos, encuestas y todo lo que oferentes deberían saber para desempeñar mejor su rol en el mercado laboral.

Alumni Sabana comunidad de graduados de manera independiente y/o con el apoyo de las Unidades Académicas, del Semillero de Emprendimiento e Innovación Sabana y el apoyo de sus facultades, promueve escenarios para apoyar la inserción laboral como:

- Formación para el empleo presencial, a través de este servicio los oferentes de empleo pueden acceder a conferencias y/o talleres de orientación laboral (preparación para un proceso de selección, orientación en la elaboración de hoja de vida, preparación para entrevistas laborales, entre otros).
- Asesoría personalizada en hoja de vida, éste servicio permite al buscador de empleo tener una asesoría personalizada de forma presencial o a través de correos electrónicos para elaborar su hoja de vida.
- Ferias laborales presenciales o virtuales, las cuales se realizan anualmente única y exclusivamente para graduados de pregrado y postgrado de la Universidad de La Sabana, con la participación de empresas de diferentes sectores que tienen vacantes vigentes.
- Presentación de empresas que promueven planes de carrera para jóvenes talentos,



	<p>estas presentaciones se encuentran dirigidas a recién graduados y pueden llevarse a cabo de forma presencial y/o virtual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientación laboral presencial, se realiza en los horarios establecidos con el objetivo de brindar soporte a oferentes y demandantes en temas relacionados con registro e ingreso a la plataforma de empleo, actualización de la hoja de vida, registro de vacantes, entre otros.• Formación en valores, a través de éste servicio se busca brindar una formación complementaria a la orientación laboral, en la que no solo se tenga un enfoque académico sino personal y familiar acorde a los valores institucionales. <p>Estos servicios se divulgan a través de los medios de comunicación que maneja Alumni Sabana.</p> <p>c) Remisión:</p> <p>Los demandantes registrados en la Bolsa de Empleo de Alumni Sabana reciben las hojas de vida, a través de una aplicación que tiene el sistema. Adicionalmente, los demandantes pueden emplear el servicio de Correos masivos cuando sus requisiciones son de carácter urgente, en este caso el Administrador de la Bolsa de Empleo recibe las hojas de vida y las remite a los oferentes.</p>
Sistemas de información y/o aplicativos y/o plataforma para la prestación de servicios	Bolsa de Empleo de Alumni Sabana, Universidad de La Sabana http://portalempleo.alumni.unisabana.edu.co/PEES/

b. Puntos virtuales:

Puntos de atención virtual	Descripción
URL:	Bolsa de Empleo: portalempleo.alumni.unisabana.edu.co
Población a atender:	Graduados de la Universidad de La Sabana de todos los programas de pregrado y postgrado que al momento de acceder a la Bolsa de Empleo son validados por su número de identificación y que al registrarse digiten información veraz sobre los campos que tiene la plataforma como: Datos personales, académicos y laborales.
Servicios que se ofrecen	Servicios básicos:



	<p>a) Registro de oferentes, demandantes y vacantes:</p> <p>A través de la Bolsa de Empleo de Alumni Sabana comunidad de graduados de la Universidad de La Sabana los oferentes pueden encontrar vacantes de empleo de diferentes perfiles, que van desde ofertas para recién graduados hasta publicaciones que requieran perfiles especializados y de alta experiencia. Contamos con un canal para oferentes, donde los graduados pueden registrar su hoja de vida sin ningún costo, crear un usuario y contraseña, y aplicar a las ofertas laborales que se exponen en la Bolsa de Empleo.</p> <p>Los demandantes también cuentan con un canal específico para publicar sus ofertas y vacantes, realizando un registro gratuito que es aprobado por el profesional que administra la Bolsa de Empleo luego de revisar la legalidad de la entidad. Nuestro sistema le permite al administrador de la Bolsa de Empleo, operado por un profesional de psicología, revisar las vacantes publicadas por los demandantes y establecer que cumplan con requisitos establecidos como: que sean empresas legalmente constituidas, que las vacantes estén relacionadas con los perfiles de los programas que tiene la Universidad, que el salario publicado corresponda al salario base que se fija cada año para un recién graduado -estos datos salen de los resultados del observatorio laboral O.L.E M.E.N.-, que las funciones y los cargos publicados no vayan en contravía con el PEI de la Universidad.</p> <p>b) Remisión:</p> <p>Los demandantes registrados en la Bolsa de Empleo de Alumni Sabana reciben las hojas de vida, a través de una aplicación que tiene el sistema.</p>
Soporte técnico	<p>Para obtener soporte técnico las personas deben comunicarse al teléfono 861-5555 Ext: 11421 - 11431 - 11601. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Es importante mencionar que nuestra Bolsa no funciona en los periodos de receso que están incluidos en el calendario de receso de la Universidad.</p>

Gratuidad de los servicios. Alumni Sabana comunidad de graduados prestará en forma gratuita los servicios básicos de gestión y colocación a los demandantes y oferentes según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2852 de 2013.



Condiciones, requisitos y procedimiento para la inscripción de oferentes. A través de la página Web de la Universidad de La Sabana, Alumni Sabana cuenta con un subsitio en el cual se encuentran los servicios que tiene, entre estos está la Bolsa del Empleo.

Ingresamos los pasos a seguir para el uso de la herramienta:

1. Ingresar a la Bolsa de Empleo

<http://portalempleo.alumni.unisabana.edu.co>

2. Ingresar al link Registro graduados, si el graduado se registra por primera vez debe contactarnos para validar su documento de identidad, esto se puede hacer mediante el correo electrónico enviando su número de documento, carrera y fecha de grado.

3. Una vez el graduado se registra debe leer y aceptar voluntariamente el aviso de privacidad, términos y condiciones, a través de un botón creado para esto.

4. Luego el graduado debe registrar su hoja de vida y llenarla al 100% para así comenzar a aplicar a aquellas ofertas laborales que sean de su interés y/o en las que su perfil coincida con los requerimientos. 4. Para cambiar su contraseña, debe ingresar por herramientas y seguir las instrucciones.

La foto que se adjunta en el perfil, es la que se presenta ante las empresas a las cuales aplique el graduado, por tal motivo debe ser una foto formal.

Ocasionalmente enviaremos las ofertas directamente a los correos electrónicos de los graduados, esto únicamente lo hacemos cuando las empresas tienen urgencia en el reclutamiento de hojas de vida.

Solo podrán registrar su hoja de vida, aquellos oferentes que sean graduados de la Universidad de La Sabana.

Condiciones, requisitos y procedimiento para la inscripción de demandantes. A través de la página Web de la Universidad de La Sabana, Alumni Sabana cuenta con un subsitio en el cual se encuentran los servicios que tiene, entre estos está la Bolsa de Empleo: <http://portalempleo.alumni.unisabana.edu.co>, los demandantes pueden realizar el procedimiento de registro de manera gratuita, diligenciando un formulario. Luego, el profesional que administra la Bolsa, se encarga de verificar la legalidad del demandante para aprobar el registro dentro de nuestra bolsa. Cualquier demandante que cumpla con el requisito de estar legalmente constituido y cuyo objeto social este en concordancia con el PEI de la Universidad, puede realizar el procedimiento de registro de su información, consiste en la razón social, número de NIT, dirección y datos de contacto de la persona encargada de la publicación.



Ingresamos los pasos a seguir para el uso de la herramienta:

1. Ingresar a <http://portalempleo.alumni.unisabana.edu.co>
2. Ingresar por Registro empresas, seleccionar el tipo de identificación e ingresar el NIT de la empresa, con el dígito de validación separado. Repetir el proceso en ambos campos para validar el número.
3. Cuando aparezca el chulito verde oprimir validar empresa. Si todo está correcto ingresar a la página de registro de la empresa.
4. Una vez la empresa se registra debe leer y aceptar voluntariamente el aviso de privacidad, términos y condiciones, a través de un botón creado para esto.
5. En este espacio ingresar todos los datos de la empresa y del administrador de la plataforma para esa empresa.
6. Para cambiar la contraseña, ingresar por Herramientas y seguir las instrucciones.
7. Para publicar una oferta de empleo ingresar por procesos, seguir las instrucciones y no olvidar diligenciar TODOS los campos solicitados. Esto es indispensable para la publicación de la oferta.
8. Para hacer seguimiento de las ofertas de empleo publicadas, ingresar por procesos - publicaciones. Ingresar a Selecciones y ubicarse en la columna Acción. Aquí elegir el ícono aplicantes (el primero), a continuación, encontrará la lista de las personas que han aplicado. Desde ahí, se pueden ver y descargar las hojas de vida y además pueden informarnos acerca de sus procesos de selección.

Todas las ofertas laborales tendrán una vigencia de publicación de 1 mes por lo que, si la solicitud tiene una vigencia mayor, debe hacer la re-publicación antes de la culminación del mes.

Los programas académicos requeridos deben ser equivalentes a los de la Universidad La Sabana ya sean de pregrado o postgrado.

La empresa se compromete a brindar retroalimentación de cada oferta laboral y hacer seguimiento de las mismas a través de la bolsa de empleo.

Condiciones, requisitos y procedimiento para el registro de vacantes. Los demandantes, obtienen un usuario y contraseña con las que pueden ingresar al sistema, crear una oferta/vacante laboral donde deben suministrar la información mínima requerida por el formulario de registro, como el cargo, nombre del oferente, descripción de la oferta/vacante, entre otros datos para la creación del aviso. La oferta/vacante se publica en nuestra página para que los oferentes puedan aplicar. El procedimiento para publicación de ofertas/vacantes contempla el suministro de la siguiente información: nombre del cargo, número de vacantes, tipo de cargo, área de desempeño, sector de la oferta/vacante, descripción de la oferta/vacante, tipo de contrato, duración de contrato, jornada laboral, horario de trabajo, forma de pago, rango salarial, perfil, años de experiencia, estudios mínimos, nivel de idioma, manejo de software, requisitos mínimos, preguntas al candidato, opción, ciudad y departamento y datos de contacto del demandante.

Nuestro sistema le permite al administrador de la Bolsa de Empleo, operado por un profesional de psicología, revisar las vacantes publicadas por los demandantes y establecer que cumplan con requisitos establecidos como: que sean empresas legalmente constituidas, que las vacantes estén relacionadas con los perfiles de los programas que tiene la Universidad, que el salario



publicado corresponda al salario base que se fija cada año para un recién graduado -estos datos salen de los resultados del observatorio laboral O.L.E M.E.N.-, que las funciones y los cargos publicados no vayan en contravía con el PEI de la Universidad

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Alumni Sabana comunidad de graduados está autorizada conforme al consentimiento informado otorgado por los oferentes y demandantes de empleo, para efectuar el tratamiento de los datos suministrados para la prestación del servicio de gestión y colocación, de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2002. La información aquí referida estará a disposición de los prestadores del Servicio Público de Empleo, autorizados por el Ministerio del Trabajo, para el propósito que fue otorgada y con las restricciones que establece la ley 1581 de 2002 y sus decretos reglamentarios, mediante su incorporación el Sistema de Información del servicio público de Empleo.

4. DERECHOS DE LOS OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO:

4.1 Derechos de los oferentes (buscadores y/o trabajadores): Los oferentes de trabajo tendrán derecho a:

- a) Recibir atención adecuada y de calidad.
- b) Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios, al momento de la inscripción.
- c) Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales que suministre a la Bolsa de Empleo.
- d) Rectificar la información registrada en el servicio público de empleo en cualquier momento.
- e) Recibir en forma gratuita los servicios básicos de gestión y colocación de empleo.
- f) Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
- g) Presentar quejas y reclamos a Alumni Sabana comunidad de graduados y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

4.2 Derechos de los demandantes (empleadores): Los demandantes tendrán los siguientes derechos:

- a) Recibir un servicio adecuado y de calidad.
- b) Conocer el Reglamento de Prestación de Servicios de Alumni Sabana comunidad de graduados, al momento de la inscripción.
- c) Ser informado sobre el tratamiento que recibirán los datos que suministre.
- d) Rectificar la información registrada en el servicio público de empleo en cualquier momento.



- e) Ser informado sobre el procedimiento establecido para los servicios solicitados.
- f) Conocer las gestiones realizadas por Alumni Sabana en desarrollo de la prestación de servicio.
- g) Presentar quejas y reclamos a Alumni Sabana y que estas sean atendidas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

5. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO:

5.1 Obligaciones de los oferentes (buscadores y/o trabajadores): Los oferentes de trabajo tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar información veraz en el diligenciamiento del formato de hoja de vida.
- b) A informar a Alumni Sabana comunidad de graduados cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de gestión y colación.
- c) A informar a Alumni Sabana cuando sean contratados a través del Servicio del Empleo.
- d) Cada usuario y password es único e intransferible, por lo cual no puede ser revelado a otras personas.
- e) Autorizar que su hoja de vida pueda ser consultada, visualizada y descargada en el modo resumen y completo, por los demandantes interesados usuarios de la bolsa de empleo.
- f) La violación de cualquier norma establecida puede generar responsabilidades civiles y penales, así como la inclusión de información falsa en el Bolsa de la Universidad de La Sabana. En caso de ser notificada de un uso indebido, la Universidad de La Sabana tomará la decisión que a su discreción considere pertinente.
- g) A mantener indemne a la Universidad de La Sabana frente a cualquier reclamación, demanda o daño que surja por el uso de esta bolsa.

5.2 Obligaciones de los demandantes (empleadores): Los demandantes de empleo tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar información veraz sobre las condiciones laborales de las vacantes ofertadas.
- b) La empresa debe existir y estar legalmente constituida.
- c) Emplear la bolsa exclusivamente para actividades legales.
- d) La persona que accede a esta bolsa para publicar ofertas de empleo, garantiza y certifica que tiene autorización por parte de la compañía a la cual está registrando.
- e) El uso de este servicio es únicamente para el anuncio de ofertas laborales y para la búsqueda de profesionales que se adecuen a las vacantes existentes en la organización.



- f) Los formatos de la bolsa de empleo deben ser diligenciados correctamente y en su totalidad.
- g) Cada usuario y password es único e intransferible, por lo cual no puede ser revelado a otras personas. El mal uso de los mismos tendrá sanciones legales y penales.
- h) El rango salarial de las ofertas laborales debe ser igual o superior al que se establezca en los términos y condiciones de la bolsa y los programas académicos requeridos deben ser equivalentes a los de la Universidad de La Sabana ya sean de pregrado o postgrado.
- i) La empresa se compromete a brindar información a la Universidad de La Sabana acerca de los graduados contratados a través de la bolsa.
- j) La violación de cualquier norma establecida puede generar responsabilidades civiles y penales, así como la inclusión de información falsa en la bolsa de la Universidad de La Sabana. En caso de ser notificada de un uso indebido, la Universidad de La Sabana tomará la decisión que a su discreción considere pertinente.
- k) Mantendrá indemne a la Universidad de La Sabana frente a cualquier reclamación, demanda o daño que surja por el uso de esta bolsa.
- l) La Universidad de La Sabana no garantiza que el sitio Web esté libre de errores o que su servidor se encuentre libre de virus de computadores u otros mecanismos dañinos. El uso de éste es bajo su responsabilidad, por lo tanto cualquier daño que surja no será asumido por la Universidad de La Sabana.
- m) A informar a Alumni Sabana cuando no esté interesado en que continúen prestándole los servicios de gestión y colocación.
- n) A mantener indemne a la Universidad de La Sabana frente a cualquier reclamación, demanda o daño que surja por el uso de esta bolsa.

6. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.

- a) Dar a conocer a los usuarios el Reglamento de Prestación de Servicios.
- b) Garantizar y hacer efectivo los derechos del titular de la información referidos en el artículo 12 del presente reglamento.
- c) Prestar los servicios básicos de gestión y colocación de forma gratuita a los trabajadores.
- d) Garantizar, en sus actuaciones los principios de igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, en los términos establecidos en el literal c del artículo 3 del Decreto 2852 de 2013.
- e) Garantizar en el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de los principios de universalidad, confiabilidad, transparencia y calidad del Servicio Público de Empleo.
- f) Prestar los servicios de gestión y colocación de empleo con respeto a la dignidad y el derecho a la intimidad de los oferentes y demandantes. El tratamiento de sus datos, se realizará atendiendo lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de 2002 y sus decretos reglamentarios, el artículo 4 del Decreto 2852 de 2013 y demás disposiciones sobre la materia.



- g) Permitir la corrección o modificación de la información registrada, en el momento que el oferente de trabajo así lo requiera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1582 de 2002.
- h) Velar por la correcta relación entre las características de los puestos de trabajo ofertados y el perfil ocupacional, académico y/o profesional requerido.
- i) Hacer constar en el desarrollo de las actividades como bolsa de empleo tal condición, así como en los medios de promoción y divulgación de su actividad, mencionando el número del acto administrativo mediante el cual fue autorizada, y la pertenencia a la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo.
- j) Presentar dentro de los primeros quince días del mes, los informes estadísticos sobre la gestión y colación de empleo realizada en el mes anterior, en los formatos y por los medios que establezca el Ministerio del Trabajo mediante resolución.
- k) Recibir, atender y responder las quejas y reclamos, que presenten los usuarios de la bolsa de empleo, dentro de los quince días hábiles siguientes a su recepción.

7. DE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS.

Los oferentes y demandantes podrán presentar sus quejas y reclamos, las cuales se tramitarán mediante el siguiente procedimiento:

Tenemos habilitada una línea de atención a oferentes y demandantes en el 861555 Extensiones 11601 y 11602 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Aquí podrán recibir soporte vía telefónica ante cualquier tipo de solicitud, queja o reclamo. En nuestra página tenemos habilitado un enlace "Contáctenos" donde oferentes y demandantes pueden ingresar a una plantilla y generar una solicitud, como problemas al ingresar a su sesión, solicitar información y soporte técnico, realizar una petición, entre otras. Los usuarios y las empresas también pueden escribirnos a desarrolloprofesional@unisabana.edu.co

Los oferentes y demandantes obtendrán respuesta dentro de los quince (15) días hábiles siguientes si su queja o reclamo se presenta por teléfono.

Los oferentes y demandantes obtendrán respuesta por correo electrónico o a través del enlace "Contáctenos" en un plazo máximo de quince días hábiles contados a partir de la presentación de la queja o reclamo, si la queja o reclamo se presentaron vía correo electrónico o a través del enlace "Contáctenos".

El profesional que administra la Bolsa de Empleo es quien se encarga de atender las quejas y reclamos, analizando las causas, y dar respuesta en el tiempo establecido. A la vez diligencia un formato de registro que es revisado al fin de mes con el fin de examinar y generar un plan de acción al respecto, este tema se lleva a cabo en conjunto con la Jefatura del área.



8. MARCO LEGAL.

Los servicios de gestión y colocación se prestarán con sujeción a las normas contenidas en el presente reglamento, a lo dispuesto por el Decreto 2852 de diciembre de 2013, a la Ley 50 de 1990 y las demás normas que regulan la intermediación laboral en Colombia.

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL REGLAMENTO ACTUAL Y NO SE SOLICITAN EN EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL EMPLEO

Artículo 2. OBJETO. El presente reglamento de prestación de servicios tiene por objeto determinar las condiciones, características y calidades de la prestación de los servicios de bolsa de empleo, los derechos y deberes de los usuarios que la Universidad de La Sabana prestará a través de Alumni Sabana comunidad de graduados.

Artículo 4. NATURALEZA. Alumni Sabana comunidad de graduados de la Universidad de La Sabana tiene la misión de mantener el vínculo entre los graduados con la Universidad y de los graduados entre sí, para esto ofrece múltiples servicios entre los cuales se encuentra la bolsa de empleo, de uso exclusivo para los graduados de la Universidad de La Sabana y se encuentra sujeta al régimen legal establecido para este tipo de bolsas de empleo.

Artículo 14. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN: El Titular de los datos personales tendrá derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.